



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN VIAS PUBLICAS DEL DISTRITO (REJAS, CASSETAS, PLUMILLA, VIGENCIA DE 2 AÑOS)

Requisitos:

- * Solicitud simple con carácter de Declaracion Jurada
- * Relacion nominal con indicacion del 80% de los propietarios del area perimetrica de la zona a proteger (una firma por predio) indicando el codigo del contribuyente.
- * Pago por inspeccion ocular (por cada elemento de seguridad)
Ordenanza N° 690-MML 1,87%
- * Detalles y especificaciones tecnicas del diseño, tamaño, material y caracterisiticas especiales del elemento de seguridad a instalar.
- * Pago por Derecho de Tramite. 0.64%

TARIFA:

	HORARIO	COSTO
* Lunes a Viernes		1,87%
De 08:00 a.m. A 04:45 p.m.		0,64%
		de la UIT
		VIGENTE